

ESTOF.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO



10 JUL 2025

HORA

FIRMA



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
POR GUAYAQUIL INDEPENDIENTE

Guayaquil, 10 de julio de 2025
Oficio No. DT-2025-3232

PARA: Abg. Felipe Cabezas Klaere – Secretario del Concejo Municipal

DE: Ab. Diego Alejandro Jalil Santos – Director de la Dirección General de Terrenos y SS.PP.

ASUNTO: SMG-AAA-2024-6801

De mi consideración:

Que, a la Audiencia Pública realizada en la fecha jueves 2 de mayo de 2024, en el salón Pedro Carbo de la Biblioteca Municipal, asistieron los delegados de esta Dirección, en la cual se estableció que para atender el requerimiento de los solares afectados ubicados en la Cooperativa “Promesa De Dios - Canelar Olguita Del Sector Monte Sinaí”, era necesario un rediseño del sector.

Que mediante Memorando No DUMCE-PPM-2024-5482 de fecha 14 de mayo del 2024, suscrito por el Arq. Hector Pino – **Coordinador General de Catastro y Avalúo**, funcionario de la época, se solicitó el levantamiento topográfico actualizado para el proyecto “**REDISEÑO DE LAS COOPERATIVAS CANELAR OLGUITA- VOLUNTAD DE DIOS**”, esta Dirección procedió a realizar el levantamiento topográfico respectivo, el mismo que fue puesto a conocimiento mediante el Memorando No DT-LT-1953-2024, de fecha 15 de julio del 2024, suscrito por la Abg. Stefany Diaz Saavedra- Jefa departamental de legalización y regularización de tierra, funcionaria de la época.

En virtud de lo antes mencionado, esta Dirección se encuentra a la espera de la aprobación del Rediseño solicitado a fin de atender lo requerido, de ser pertinente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Ab. Diego Alejandro Jalil Santos
DIRECTOR GENERAL DE TERRENOS Y SS.PP.

Elaborado: Abg. Christian Caicedo C. – Analista 1	
Revisado: Dr. Fernando Morán; Coordinador Técnico de Titularización	
Aprobado: Abg. Nicole Limones; Coordinadora Técnica de Gestión Legal	

Para: Arq. Hector Pino – **Coordinador General de Catastro y Avalúos**

De: Abg. Stefany Díaz Saavedra – **Jefa Departamental**
Departamento de Legalización y Regularización de Tierras

Asunto: **DUMCE-PPM-2024-5482, Levantamiento Topográfico, Rediseño de las Manzanas 5130, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5148, 5149, 5192, 5151, 5152 y 5153, Cooperativa Canelar Olguita – Voluntad de Dios**

De mi consideración:

En atención al asunto de la referencia, sírvase encontrar adjunto el memorando DT-LT-JT-1992-2024, suscrito por el Ing. Javier Gavica, Jefe de Topografía de la Dirección de Terrenos, quien en su parte pertinente indica lo siguiente:

"En atención al oficio de la referencia, relacionado con la solicitud del Levantamiento Topográfico para el proyecto "Rediseño de las manzanas 5130, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5148, 5149, 5192, 5151, 5152 y 5153, de la Cooperativa Canelar Olguita – Voluntad de Dios, sector 58, parroquia Pascuales, en formato MXD con su respectiva extensión de almacenamiento Gdb, georreferenciado a través del sistema de coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, de acuerdo con lo establecido en el Flujograma del nuevo proceso de elaboración del plano de único de regularización de asentamientos informales, al respecto le informo:

Mediante correo electrónico la Ingeniera Pamela Ordinola, Topógrafo de esta Dirección, remitió el levantamiento topográfico, listado de posesionarios de las referidas manzanas a los correos de kargonem@guayaquil.gov.ec, jaigargp@guayaquil.gov.ec y natgamka@guayaquil.gov.ec, de acuerdo con lo solicitado, además se adjunta 2 láminas en formato pdf del levantamiento topográfico de la manzana con y sin Ortho imagen.

Cabe indicar que dicha información deberá ser remitida al **Departamento de Catastro y Avalúos**, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


Abg. Stefany Díaz Saavedra
Jefa Departamental del Departamento de Legalización y Regularización de Tierras

SUBDIRECCIÓN CATASTRO
17 JUL 2024
Andreec
16:33

Elaborado por:	Odalys Arévalo Salvatierra; Asistente de la Dirección de Terrenos
Revisado por:	Abg. Stefany Díaz Saavedra; Jefa Departamental del Departamento de Legalización y Regularización de Tierras
Adjunto:	Lo indicado
Con copia:	Ing. Javier Gavica V.; Jefe de Topografía de la Dirección de Terrenos.

Para: Arq. Hector Pino – **Coordinador General de Catastro y Avalúos**

De: Abg. Stefany Díaz Saavedra – **Jefa Departamental
Departamento de Legalización y Regularización de Tierras**

Asunto: **DUMCE-PPM-2024-5482, Levantamiento Topográfico, Rediseño de las Manzanas 5130, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5148, 5149, 5192, 5151, 5152 y 5153, Cooperativa Canelar Olguita – Voluntad de Dios**

De mi consideración:

En atención al asunto de la referencia, sírvase encontrar adjunto el memorando DT-LT-JT-1992-2024, suscrito por el Ing. Javier Gavica, Jefe de Topografía de la Dirección de Terrenos, quien en su parte pertinente indica lo siguiente:

“En atención al oficio de la referencia, relacionado con la solicitud del Levantamiento Topográfico para el proyecto “Rediseño de las manzanas 5130, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5148, 5149, 5192, 5151, 5152 y 5153, de la Cooperativa Canelar Olguita – Voluntad de Dios, sector 58, parroquia Pascuales, en formato MXD con su respectiva extensión de almacenamiento Gdb, georreferenciado a través del sistema de coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, de acuerdo con lo establecido en el Flujograma del nuevo proceso de elaboración del plano de único de regularización de asentamientos informales, al respecto le informo:

Mediante correo electrónico la Ingeniera Pamela Ordinola, Topógrafo de esta Dirección, remitió el levantamiento topográfico, listado de posesionarios de las referidas manzanas a los correos de kargonem@guayaquil.gov.ec, jaigargp@guayaquil.gov.ec y natgamka@guayaquil.gov.ec , de acuerdo con lo solicitado, además se adjunta 2 láminas en formato pdf del levantamiento topográfico de la manzana con y sin Ortho imagen.

Cabe indicar que dicha información deberá ser remitida al Departamento de Catastro y Avalúos, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente”.

Sin otro particular, quedo de usted.

Afentamente,


Abg. Stefany Díaz Saavedra

Jefa Departamental del Departamento de Legalización y Regularización de Tierras

Elaborado por:	Odalys Arévalo Salvatierra; Asistente de la Dirección de Terrenos
Revisado por:	Abg. Stefany Díaz Saavedra; Jefa Departamental del Departamento de Legalización y Regularización de Tierras
Adjunto:	Lo indicado
Con copia:	Ing. Javier Gavica V.; Jefe de Topografía de la Dirección de Terrenos.


 17 JUL 2024
 Aronec
 16:33



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Y ORGANISMO AUTÓNOMO

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 19 de julio del 2024
MEMO-DUMCE-CA-2024-11548

Para: Arq. Sergio Alvarado Avila
Coordinador General 2 de Planificación, Proyectos y Movilidad

De: **COORDINACION GENERAL DE CATASTRO Y AVALÚOS**

Ref: **TRASLADO DEL DT-LT-2024-1953**

En atención al oficio de la referencia, suscrito por la Abg. Stefany Díaz Saavedra, Jefa Departamental del Departamento de Legalización y Regularización de Tierras, mismo que guarda relación con el DUMCE-PPM-2024-5482, en que solicita textualmente lo siguiente:

"En atención al oficio de la referencia, relacionado con la solicitud del Levantamiento Topográfico para el proyecto "Rediseño de las manzanas 5130, 5135 5136, 5137, 5138, 5139, 5148, 5149, 5192, 5151, 5152, 5153, de la Cooperativa Canelar Olguita – Voluntad de Dios, sector 58, parroquia Pascuales, en formato MXD con su respectiva extensión de almacenamiento Gdb, georreferenciado a través del sistema de coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, de acuerdo con lo establecido en el Flujograma del nuevo proceso de elaboración del plano de único de regularización de asentamientos informales."

Por lo antes expuesto, se realiza el presente traslado del oficio en mención, por ser de su competencia.

Atentamente,

Arq. Héctor Pino Frugone
Coordinador General de Catastro y Avalúos

Arq. Karina González Morales, MSc.
Jefa Departamental de Catastro

CC: Archivo Dumce

ELABORADO : Andrea Moncayo

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ARCHIVO CATASTRO

19 JUL 2024

DIGITALIZADO

www.guayaquil.gob.ec
Pichincha 605 entre Clemente Ballén y 10 de Agosto
(+593) 4 259 4800
info@guayaquil.gob.ec

	COORDINACIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y MOVILIDAD	
	RECIBIDO	
	19 JUL 2024	HORA: 16:55
FIRMA		



ALCALDÍA
DE GUAYAQUIL

CIUDAD DE
TODOS

Pamela Alexandra Ordinola Vega

De: Pamela Alexandra Ordinola Vega
Enviado el: martes, 9 de julio de 2024 14:24
Para: Karina Elizabeth Gonzalez Morales; Jair Gonzalo Garcia Pisco; Natasha Katherine Gamez Ayovi
CC: Javier Alfonso Gavica Vasquez; Edwin Daniel Vega Valarezo; María Vanessa Palma Vera; Isabel Diocelina Medina Moscoso; Karina Annabelle Dominguez Reyes; Willdy Eleana Martillo Lima; Darwin Geovanny Pagalo Tayupanda
Asunto: RE: DUMCE-PPM-2024-5482 SUMILLADO // Referencia. Rediseño de las MZS 5130, 5135, 5136, 5137, 5138,5139,5148, 5149, 5192, 5151, 5152 Y 5153 de la COOP. CANELAR OLGUITA- VOLUNTAD DE DIOS
Datos adjuntos: PLANO ESCANEADO FIRMADO.PDF; REDISEÑO CANELAR.gdb.zip

Estimados/as,

En virtud de lo indicado en el memorando N° DUMCE-PPM-2024-5482 de fecha 14 de Mayo del 2024; relacionado a la solicitud del levantamiento topográfico actualizado para el proyecto **"REDISEÑO DE LAS MANZANAS 5130, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5148, 5149, 5192, 5151, 5152 Y 5153 DE LA COOPERATIVA CANELAR OLGUITA - VOLUNTAD DE DIOS"**, adjunto el mismo, en formato .MXD con su respectiva extensión de almacenamiento Gdb, georreferenciado mediante el sistema de coordenadas DATUM: WGS84 Proyección: UTM, Zona: 17S, de manera tal, que se pueda continuar con el respectivo proceso, de acuerdo a lo establecido en el *"Flujograma del nuevo proceso de elaboración del plano único de regularización de asentamientos informales"*.

Se adjunta listado de poseesionarios de las manzanas mencionadas correspondiente a la fecha que se realizó la inspección en el siguiente link:
<https://we.tl/t-Dlq7YRCNsN>.

Sin otro particular.
Atentamente.



ALCALDÍA
DE GUAYAQUIL

CIUDAD DE
TODOS

Ing. Pamela Ordinola Vega
Topógrafo de la Dir. De Terrenos
Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales
✉ pamordav@guayaquil.gov.ec
☎ 42594800 ext. 2109
📍 Clemente Estrella y Polanco - Edificio Martín Amador
Antigua Hotel Ecuador - 1er Piso

De: Javier Alfonso Gavica Vasquez
Enviado el: miércoles, 29 de mayo de 2024 8:03
Para: Pamela Alexandra Ordinola Vega <pamordav@guayaquil.gov.ec>
CC: Jose Servando Chimbo Pelagallo <joschisp@guayaquil.gov.ec>; Jimmy Fernando Palomino Garcia <jpalominog@guayaquil.gov.ec>; Edwin Daniel Vega Valarezo <edwvegdv@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RV: DUMCE-PPM-2024-5482 SUMILLADO // Referencia. Rediseño de las MZS 5130, 5135, 5136, 5137, 5138,5139,5148, 5149, 5192, 5151, 5152 Y 5153 de la COOP. CANELAR OLGUITA- VOLUNTAD DE DIOS

atender

Guayaquil, 11 de julio de 2024
Memorando No. DT-LT-JT-1992-2024

Para: Ab. Stefany Díaz Saavedra – Jefe Departamental de Legalización y Regularización de Tierras.

De: Ing. Javier Gavica Vasquez - Jefe del Área de Topografía.

Asunto: DUMCE-PPM-2024-5482, Levantamiento topográfico, Rediseño de las Manzanas 5130, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5148, 5149, 5192, 5151, 5152 y 5153, Cooperativa Canelar Olguita - Voluntad de Dios.

De mi consideración:

En atención al oficio de la referencia, relacionado con la solicitud del Levantamiento Topográfico para el proyecto "Rediseño de las manzanas 5130, 5135, 5136, 5137, 5138, 5139, 5148, 5149, 5192, 5151, 5152 y 5153, de la Cooperativa Canelar Olguita – Voluntad de Dios, sector 58, parroquia Pascuales, en formato MXD con su respectiva extensión de almacenamiento Gdb, georreferenciado a través del sistema de coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S, de acuerdo con lo establecido en el Flujograma del nuevo proceso de elaboración del plano de único de regularización de asentamientos informales, al respecto le informo:

Mediante correo electrónico la Ingeniera Pamela Ordinola, Topógrafo de esta Dirección, remitió el levantamiento topográfico, listado de poseionarios de las referidas manzanas a los correos de kargonem@guayaquil.gov.ec, jaigargp@guayaquil.gov.ec, y natgamka@guayaquil.gov.ec, de acuerdo con lo solicitado, además se adjunta 2 láminas en formato pdf del levantamiento topográfico de la manzana con y sin Ortho imagen.

Cabe indicar que dicha información deberá ser remitida al Departamento de Catastro y Avalúos, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Ing. Javier Gavica Vasquez
JEFE DEL ÁREA DE TOPOGRAFÍA

RECIBIDO SIN ACEPTACION
DE SU CONTENIDO
10/07/24
JEFATURA EN LEGALIZACIÓN Y
REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
Contado Por:

Elaborado por:	María Vanessa Palma Vera. Secretaria de la Dirección de Terrenos
Revisado por:	Ing. Javier Gavica V., Jefe del Área de Topografía
Adjunto:	Lo Indicado.
Con copia:	Archivo.

Guayaquil, 30 de abril de 2024
SMG-AAA-2024-6801

Señora
Jenny Pinto A.
Coordinadora del Observatorio Nacional Ciudadano por el Derecho a la Vivienda y al Hábitat Social y Desarrollo Comunitario
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En atención a vuestra comunicación ingresada el 17 de abril de 2024, mediante la cual solicitan una convocatoria a Audiencia Pública para el jueves 2 de mayo de 2024, a las 10h00, me permito informar lo siguiente:

El artículo 100 de la Constitución de la República establece a las audiencias públicas como un ejercicio de participación ciudadana que deberá llevarse a cabo en los diferentes niveles de gobierno.

Por otra parte, el artículo 303 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), determina que la ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa.

Así también, los artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Participación Ciudadana regulan el alcance de este mecanismo de participación.

En el caso de Guayaquil, se encuentra vigente la "Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil", que prescribe en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

"Artículo 23.- Audiencias Públicas.- Se denominan audiencias públicas a los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante el Concejo Municipal, sus comisiones o ante el Alcalde o Alcaldesa o su delegado con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su interés o de interés comunitaria, formular quejas por la calidad de los servicios públicos de competencia municipal, sobre la atención de los servidores municipales, o, por cualquier asunto que pudiera afectar positiva o negativamente.

Artículos 24.- Convocatoria.- El concejo municipal, sus comisiones o el Alcalde o Alcaldesa, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite. (...)"

De lo señalado, esta Administración Municipal –presidida por el señor Alcalde–, acepta su petitorio y consecuentemente convoca a **Audiencia Pública** para el **jueves 2 de mayo de 2024, a las 11h30**, en el **Salón Pedro Carbo de la Biblioteca Municipal, ubicada en las calles 10 agosto y Pedro Carbo**, a fin de atender los temas relacionados a la problemática que presentan las familias de la Cooperativa Promesa de Dios – Canelar Olguita del sector Monte Sinaí, por ser concernientes a la circunscripción político administrativa de este Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para tal efecto, el Primer Personero Municipal ha delegado a los siguientes funcionarios para que asistan en su representación, quienes informarán al señor Alcalde sobre lo tratado:

- Abg. Fernando Morán, Subdirector de Terrenos y Servicios Parroquiales
- Arq. Isabel Medina, Supervisora de Regularización de Asentamientos Humanos
- Arq. Nicole Farah, Jefa del Departamento de Proyectos Habitacionales
- Ing. Gianella Poveda, Analista de Reclamos Interinstitucionales de los Sistemas Hidrosanitarios de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG
- Ing. Kleber Arce, Inspector de Continuidad de Obras de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG

La presente convocatoria de Audiencia Pública se publicará en el sitio web institucional www.guayaquil.gob.ec, para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Felipe Cabezas-Klaere
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL**

COD. 2024-36473

Elaborado por:	Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, Prosecretaría Administrativa
Revisado por:	Abg. Jaime Tejada Franco, Prosecretario Municipal
Con copia:	Sr. Aquiles Alvarez Henriques, ALCALDE DE GUAYAQUIL Abg. Francisco Mendoza, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Abg. Diego Jalil, DIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES Abg. Fernando Morán, SUBDIRECTOR DE TERRENOS Y SERVICIOS PARROQUIALES Arq. Luis Alfonso Saltos, DIRECTOR DE URBANISMO, MOVILIDAD, CATASTRO Y EDIFICACIONES Arq. Isabel Medina, SUPERVISORA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Ing. Mario García, GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG Ing. Gianella Poveda, ANALISTA DE RECLAMOS INTERINSTITUCIONALES DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS Ing. Kleber Arce, INSPECTOR DE CONTINUIDAD DE OBRAS Ing. Daniel Patiño, Director de Vivienda Arq. Nicole Farah, Jefa del Departamento de Proyectos Habitacionales Lcda. Nelly Espinel, Directora de Patrimonio Cultural Ing. José Luis Castillo, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Abg. Gabriela Beltrán, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Adjunto:	Lo indicado.

Detalle Completo

SOLICITUD DE AUDIENCIA PUBLICA SOLICITADA EL DIA 2 DE MAYO DEL 2024 A LAS 10:00 EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN LUQUE 11 Y PICHINCHA PISO 15 EDIFICIO BANCOPARK COMO CONTINUACION DE LA ANTERIOR SOLICITADA EL 29 DE FEBRERO DEL 2024 PARA TRATAR LAS PROBLEMATICAS QUE AQUEJAN A LAS FAMILIAS DE CANELAR OLGUITA - PROMESA DE DIOS DONDE 100 FAMILIAS SE ENCUENTRAN AFECTADAS POR CANAL DE SERVIDUMBRE Y OTRAS 80 POR CANAL INTERMEDIO ELLOS MANIFIESTAN QUE VIENEN SOLICITANDO SE LES ATIENDA Y ASI PODER SER REGULARIZADOS PUES NO CUENTAN CON OBRAS BASICAS NI SERVICIOS BASICOS QUE LLEVAN CERCA DE 5 AÑOS INSISTIENDO Y HASTA AHORA NINGUNA AUTORIDAD LOS TOMA EN CUENTA YQUE YA ES HORA DE SER TOMADOS EN CONSIDERACION PARA LEGALIZAR SU SITUACION QUE NOS LE PERMITE AVANZAR Y DESARROLLARSE.

N° de tasa:

Predio Urbano: ----
Predio Rural:
Acceso NO
Información Pública:
Seguimiento: NO
Origen: VENTANILLA UNIVERSAL VIRTUAL
Enlace:

Detalles

☰ Detalles de Requerimiento

N° Requerimiento: 012-2024-0036473

Datos del Trámite Datos Generales Datos del Solicitante

Datos Contacto Datos Procesamiento Documentación

Identificación: 0910896091
Nombre Solicitante: PINTO ALAVA JENNY MARLENE
Tipo Solicitante: NATURAL
Usuario: PAGWEB

Guayaquil, 16 de abril del 2024

Señor
Aguiles David Alvarez Henríquez
**Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio
De Guayaquil.**

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Reciba saludos cordiales de quienes conformamos el **Observatorio Nacional Ciudadano por el Derecho a la Vivienda y al Hábitat Social y Desarrollo Comunitario** debidamente acreditado en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Aprovechamos la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones, su capacidad de gestión, excelente administración y toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos en el Cantón Guayaquil.

Antecedentes:

- . - Que luego de haberse solicitado a la Audiencia Pública según oficio No. 2024-16951, para el día 29 de febrero del 2024 a las 11:30 en las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social donde se trataron los temas concernientes a las 100 familias afectadas de Canelar Olguita- Promesa de Dios por canal natural y de otras 80 afectadas por el canal intermedio y que fue aceptada por Usted Señor Alcalde, para lo cual designo y delego que se atienda este tema a los diferentes departamentos concernientes con el mismo mediante SMG-AAA-2024-03206 con fecha 26 de febrero el 2024.
- . - Que a dicho reunión acudieron todas las personas delegadas por Usted Señor Alcalde en la cual hubo acuerdos con la finalidad de atender a la comunidad de Canelar Olguita- Promesa de Dios, así como analizar, actualizar información en relación a las afectaciones y posibles soluciones de la problemática que viven estos moradores por más de 8 años asentados en dicho sector y que hasta la fecha no pueden acceder a ser regularizados.
- . -Que el departamento DUMCE analizara la posibilidad de rediseño del sector luego de obtener la autorización respectiva.
- . - Que el departamento de terrenos actualizara el levantamiento de información luego de informes respectivos de Interagua y Emapag EP
- . - Que el representante de Empresa Pública de Vivienda revisara los informes emitidos en su momento sobre la posible afectación causada por trabajos de remoción de tierra en el proyecto habitacional Jardines del Sinaí

. - Que Interagua hará revisión del informe presentado al Observatorio en el año 2022 y luego hará la actualización del mismo.

. - Que Emapag hará el análisis del último informe presentado a municipio y luego la respectiva actualización en conjunto con Interagua.

. - Que se convocara a la segunda Audiencia Pública como continuidad de lo ya tratado en la audiencia del 29 de febrero del 2024 así conocer los avances, resoluciones, informes actualizados, investigaciones del proceso de Canelar Olguita- Promesa de Dios.

BASE LEGAL:

Al amparo de la LOTAIP, los Artículos 1 "El acceso a la información es un derecho de las personas que garantiza el Estado", Art 2 Literales a), b), c), e), f) y los Arts. 3, 4 y 5

Art. CRE. 61 de la Carta Magna que establece como Derecho a la Participación en concordancia con los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

Numeral 2. Participar en los asuntos de interés público.

Numeral 5 Fiscalizar los actos del poder público.

PRETENCION:

Por lo antes expuesto, solicitamos la implementación del mecanismo de Participación Ciudadana de la AUDIENCIA PUBLICA, (segunda parte) para tratar los temas concernientes a la problemática que presentan las familias de Canelar Olguita- Promesa de Dios en la que 100 familias están afectadas por canal natural y otras 80 por canal intermedio, quienes vienen solicitando por cerca de 5 años atención para así regularizar sus predios, la misma que proponemos sea el día jueves 2 de mayo del 2024 a las 10:00 h00 en el auditorio del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la dirección Luque 111 y Pichincha Piso 15 del Edificio Bancopark.

Cualquier información al correo observabuenvivir69@gmail.com celular 0988618860

A la espera de respuesta satisfactoria reiterando sentimientos de estima y consideración.

Atentamente.

Jenny Pinto A.
Coordinadora de Observatorio
C.I. 0910896091